SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023252676
FECHA: 2023-05-30

		DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPART. ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP:CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 15	N/A	1		20236930322381 Nombre: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP 20234000114082 Fecha: 2023-05-30 12:33 Folios: 1 Código de Verificación: yl3lyf Radicador: YPRODRIGUEZ Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Visitenos en: www.dadep.gov.co Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		CONCEJO DE BOGOTA:CALLE 36 # 28 A - 41	N/A	1		20236920318811 Nombre: Cedula: Fecha: CONCEJO DE BOGOTA, D.C. OFICINA CORRESPONDENCIA Observaciones: Radicado_Entidad: Recibido por: Anexo Folio No. CO: Otros: Hora:
3		FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO:DIAGONAL 22B # 52-01 BUNKER, EDIFICIO F PISO 4	N/A	1		20236940316501 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

4		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA:Av Calle 24 No 37-15 Piso 6	N/A	1		20236920316021 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
5		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236930310461 Nombre: Cedula: Fecha:
6		DIRRECCION DE TRANSITO Y TRANPORTES DE LA POLICIA NACIONAL:CALLE 13 # 18 - 24 ESTACION DE LA SABANA	N/A	1		20236930310451 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

correo electronico javier cruz

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20238120227473 2 de 30/05/2023 11:51:19 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Transito y Transporte
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Dias

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
30-05-23

7		DIRRECCION DE TRANSITO Y TRANPORTES DE LA POLICIA NACIONAL:CALLE 13 # 18 - 24 ESTACION DE LA SABANA	N/A	1		20236930310441 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
8		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236930310431 Nombre: Cedula:
9		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP:CARRERA 63 # 14 - 97 PRIMER PISO	N/A	1		20236940297511 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
Hora
No De:
30-05-23

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120227485 2 de 30/05/2023 11:53:45 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Transito y Transporte
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Dias

sello en cada folio

10		FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO:DIAGONAL 22B # 52-01 BUNKER, EDIFICIO F PISO 4	N/A	1		20236940297491 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
11		DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL:DITRA.JEFAT@POLICIA.GOV.CO CALLE 13 NO. 18-24 ESTACIÃ"N DE LA SABANA FERROCARRILES NACIONALES	N/A	1		20236930264691 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
12		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ZONA TERCERA:Av CL 24 No. 37-15	N/A	1		20236930238291 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

13		DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL:DITRA.JEFAT@POLICIA.GOV.CO CALLE 13 NO. 18-24 ESTACIÃ"N DE LA SABANA FERROCARRILES NACIONALES	N/A	1		20236930238241 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
14		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236930238231 Nombre: Cedula: Fecha:
15		POLICIA DIRECCION NACIONAL TRANSITO Y TRASNPORTE:CALLE 13 # 18 - 24 ESTACION LASABANA	N/A	1		20236930236931 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACION
Hora
No De Folios

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120227503 2 de 30/05/2023 11:57:33 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Transito y Transporte
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Dias

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023252676
FECHA: 2023-05-30

16		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236930236921 Nombre:_____ Cedula:_____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120227493 2 de 30/05/2023 11:55:39 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Transito y Transporte
Anexos: 2 FOLIOS
Tr: Derecho de petición/ 15 Dias

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930322381
Fecha: 26-05-2023
20236930322381

INSPECCIÓN 19 C DE POLICIA

Bogotá, D.C., 26 de Mayo de 2023

Señor(es)
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y DE ESPACIO PÚBLICO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP
Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15
dadepbogota@dadep.gov.co
Ciudad

Asunto: **Citación Audiencia Publica**
Referencia: **Querella 2020693870100032E**
Comportamiento: **Art. 140.4 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. 4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.**

Respetados señores

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 26 de mayo de 2023 proferido por la Inspección 19 C Distrital de Policía, sírvase comparecer a la inspección ubicada en la **DIAGONAL 62 SUR No 20 F - 20**, a la **AUDIENCIA PUBLICA** programada para el día **27 de junio de 2023 a la hora 10:00 AM.**

De igual manera, se les pone de presente que tienen la posibilidad de aportar en la audiencia pública toda la documentación que consideren útil, pertinente y conducente y demás pruebas que quieran hacer valer dentro del Proceso Verbal Abreviado.

En caso de no comparecer a la audiencia, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 y se aplicaran las medidas correctivas contempladas en el parágrafo 2 del artículo 140.

Atentamente,

JAVIER ROSAS TIBANA
Inspector de policía 19 C

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20234000114082
Fecha: 2023-05-30 12:33 Folios: 1
Código de Verificación: yl3lyf
Radicador: YPRODRIGUEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitanos en: www.dadep.gov.co

Elaboró: Nohemi Sierra Sosa
Abg. de Apoyo Insp. 19C ALCB.

4125

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920318811
Fecha: 25-05-2023
20236920318811

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

692 – AGDL - Infraestructura

Honorable Concejal
MARCO ACOSTA RICO
Calle 36 N° 28ª-41
fapuentes@concejobogota.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta a los radicados N° 2023691006976-2 del 15 de mayo del 2023- solicitud información sobre estado de convenio interadministrativo.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud, con referencia a:

1. **¿Cuántos y cuáles segmentos viales fueron intervenidos?**
2. **¿Cuántos y cuáles segmentos viales no fueron intervenidos?**
3. **¿Cuál es el porcentaje de ejecución actual del convenio?**
4. **¿Ya fue firmada el acta de liquidación?**
5. **¿Cuáles son las recomendaciones que ha hecho la interventoría del convenio a la fecha?**

Respuesta: El Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar se permite informar que respecto al punto 1 y 2 se anexa CD en archivo Excel con la información solicitada.

Adicionalmente, el porcentaje de ejecución del convenio se encuentra en un 55% de ejecución por lo tanto no se encuentra firmada el acta de liquidación, referente a las recomendaciones que ha hecho la interventoría del convenio a la fecha, cabe aclarar que la interventoría fue contratada por la Unidad de Mantenimiento Vial, por tal motivo la entidad encargada de responder la solicitud es dicha entidad.

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
30 MAY 2023
Recibido por: _____
Anexo Folio No. 1 CD: _____
Otros: _____ Hora: _____

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Se anexa 1 CD

Proyecto: Monica Johanna Chipatecua- Contratista ALCB
Reviso: Mario Leandro Castro- Contratista ALCB
Reviso: Efraín Daniel Barros Segrega- Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236940316501
Fecha: 24-05-2023

Bogotá, D.C.

694-AGP

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
SGD - No. 20236110164852
Fecha Radicado: 2023-06-01 10:10:05
Anexos: 1 FOLIO D.P. 1 FOLIO.

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NAC
Diagonal 22 B No. 52-01 Búnker
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia
REFERENCIA: Radicado No. 20236910064482 del 3 de mayo de 2023.

Respetados Señores

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: Radicado No. 20236910064482 del 3 de mayo de 2023.

Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920316021
Fecha: 24-05-2023
20236920316021

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General EAAB
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá
Av. Calle 24 N° 37 - 15
Ciudad

Asunto: Traslado Radicado 20234602035222 del 16 de mayo de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento del señor(a) ANONIMO ANONIMO, mediante el cual presenta solicitud en el lugar es en la diagonal 62d sur - transversal 19b bis, al lado del colegio psicopedagógico la acacia; esta alcantarilla está dañada desde los días siguientes a la apertura de la diagonal 62d sur, gestión que pertenece a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá **(EAAB)**; Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (01) Folio

Proyectó: Jonathan Steven Muñoz Gutierrez - Contratista ALCB Firma:
Revisó: Mario Castro Espinosa - Contratista ALCB Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Barros Segrera – Contratista ALCB Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920316021
Fecha: 24-05-2023
20236920316021

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General EAAB
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá
Av. Calle 24 N° 37 - 15
Ciudad

Asunto: Traslado Radicado 20234602035222 del 16 de mayo de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento del señor(a) ANONIMO ANONIMO, mediante el cual presenta solicitud en el lugar es en la diagonal 62d sur - transversal 19b bis, al lado del colegio psicopedagógico la acacia; esta alcantarilla está dañada desde los días siguientes a la apertura de la diagonal 62d sur, gestión que pertenece a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá **(EAAB)**; Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (01) Folio

Proyectó: Jonathan Steven Muñoz Gutierrez - Contratista ALCB Firma:
Revisó: Mario Castro Espinosa - Contratista ALCB Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Barros Segrera – Contratista ALCB Firma:

21762

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226920643251
Fecha: 15-07-2022
20226920643251

Bogotá, D.C.
692-AGDL-Infraestructura

Doctor:
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11.
La Ciudad.

Asunto: Respuesta Radicado 2022-691-002215-2 del 14 de febrero del 2022.

Atento saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto, donde se menciona que "después de una revisión conjunta entre la Subdirección Para La Gestión Del Riesgo y Adaptación Al Cambio Climático, la Subdirección De Análisis de Riesgo y Efectos Del Cambio Climático y la Oficina Asesora de Planeación – Grupo FONDIGER, se tienen las siguientes observaciones". Referente a los recursos asignados a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mediante ACUERDO 006 DE 2021 *"Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen, asignan y reasignan recursos en el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D. C. – FONDIGER 2021"*, complementando los recursos aprobados mediante ACUERDO 005 del 22 de junio de 2021 *"Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen, asignan y reasignan recursos de donaciones y rendimientos financieros, en el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D. C. – FONDIGER 2021"*. Asignados a la localidad de Ciudad Bolívar, para la construcción de obras de emergencia en el barrio Divino Niño.

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se permite informar que tomo la decisión de desistir de la ejecución de estos recursos y por lo tanto solicita el cierre del plan de acción, presentado para este proyecto, en cumplimiento de lo estipulado en el "*Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo*

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226920643251
Fecha: 15-07-2022
20226920643251

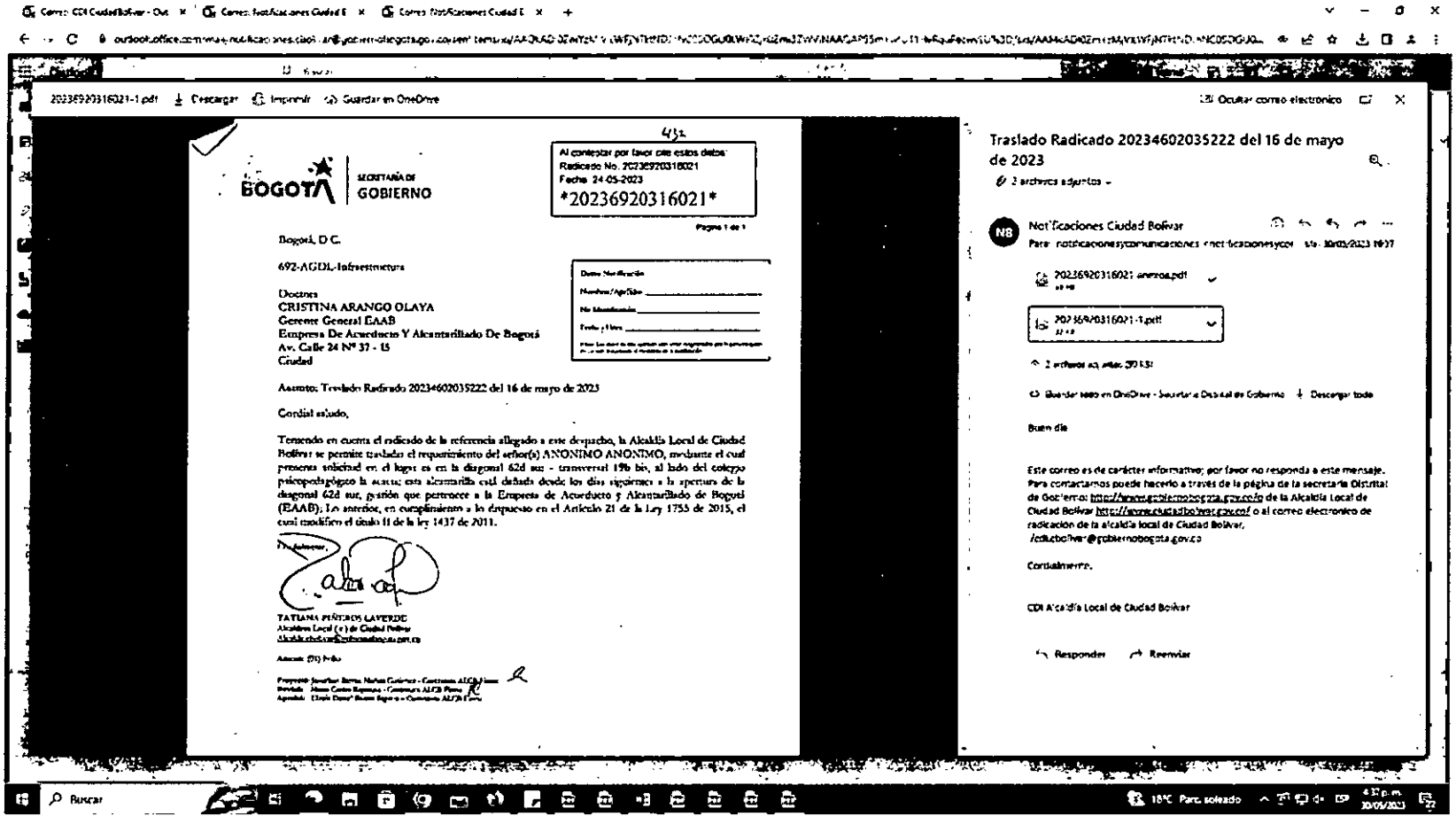
Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER", Acuerdo 002 del 18 de enero de 2019 de la Junta Directiva de FONDIGER.

Por entendernos y atender nuestros motivos, le expresamos nuestros agradecimientos.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar. (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Célimo Arturo Meneses Muñoz – Contratista ALCB
Revisó: Mario Castro Espinosa - Contratista ALCB.
Efraín Daniel Barros Segrera - Contratista ALCB.



20236920316021-1.pdf | Descargar | Imprimir | Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

432

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920316021
Fecha 24-05-2023
20236920316021

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Doctores
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General EAAB
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá
Av. Calle 24 Nº 37 - 15
Ciudad

Asunto: Traslado Radicado 20234602035222 del 16 de mayo de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento del señor(a) ANONIMO ANONIMO, mediante el cual presenta solicitud en el lugar es en la diagonal 62d sur - transversal 19b bis, al lado del colegio psicopedagógico la acacia; esta alcantarilla está dañada desde los días siguientes a la apertura de la diagonal 62d sur, gestión que pertenece a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modificó el título II de la ley 1437 de 2011.

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar

Traslado Radicado 20234602035222 del 16 de mayo de 2023

2 archivos adjuntos

NB Notificaciones Ciudad Bolívar
Para: notificacionesysycomunicaciones <notificacionesysycom> vie. 30/05/2023 19:37

20236920316021_anexos.pdf
20236920316021-1.pdf

2 archivos adj. antes. 30 KB

Guardar todo en OneDrive - Secretaría Distrital de Gobierno | Descargar todo

Buen día

Este correo es de carácter informativo; por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la secretaría Distrital de Gobierno: http://www.gobiernobogota.gov.co/sdg de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar http://www.ciudadbolivar.gov.co/ o al correo electrónico de radicación de la alcaldía local de Ciudad Bolívar, /cdlucbolivar@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

CDI Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Responder | Reenviar

Buscar

18°C Parc. soleado

4:37 p. m. 30/05/2023

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930310461
Fecha: 18-05-2023
20236930310461

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Datos Notificación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120227473 2 de 30/05/2023 11:51:18 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Días
recibe este documento al momento de la notificación

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Avenida Calle 13 No. 37- 35
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20234601861262 del 4 de mayo de 2023

Respetada Doctora Deyanira,

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*"

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexos: Radicado 20234601861262 del 4 de mayo de 2023

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

6E-2023-000543 - DITRA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930310451
Fecha: 18-05-2023
20236930310451

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Brigadier General
WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO
Director
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE POLICÍA NACIONAL
Calle 13 No. 18-24
lineadirecta@policia.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20234601861262 del 4 de mayo de 2023

Respetado Brigadier General González,

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*"

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
Fecha 30-05-23 Hora 11:21
Consecutivo: _____ No De Folios: _____
Recibido por Katherine Melo B

Anexos: Radicado 20234601861262 del 4 de mayo de 2023

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

GE-2023-000545 - DITRA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930310441
Fecha: 18-05-2023
20236930310441

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Brigadier General
WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO
Director
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE POLICÍA NACIONAL
Calle 13 No. 18-24
lineadirecta@policia.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20234211677332 del 25 de abril de 2023

Respetado Brigadier General González,

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

*"(…) **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
Fecha 30-05-23 Hora 11:21
Consecutivo. _____ No De Folios _____
Recibe: PT. Yeni Lorena Mejia Ruiz
Pasa a: _____

Anexos: Radicado 20234211677332 del 25 de abril de 2023

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930310431
Fecha: 18-05-2023
20236930310431

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Datos Notificación

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120227485 2 de 30/05/2023 11:53:45 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Avenida Calle 13 No. 37- 35
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20234211677332 del 25 de abril de 2023

Respetada Doctora Deyanira

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*"

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexos: Radicado 20234211677332 del 25 de abril de 2023

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

01 JUN 2023

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236940297511
Fecha: 15-05-2023

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctor
ALFONSO RAFAEL CAMPO
Director
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
Carrera 63 No 14-97
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia
REFERENCIA: Radicado No 20236910068692 del 11 de mayo de 2023.

Respetado Doctor Campo Martínez

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Cordialmente,

CODIGO_REGISTRO: EXT23-00066895
FECHA:01-jun.-2023 09:56:12
RADICADOR: Palacios Mora, Jose Ivan
DESTINO: Grupo Servicio al Ciudadano
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: Radicado No 20236910068692 del 11 de mayo de 2023.

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa.- Profesional Especializado 222-24, AGP
Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236940297491
Fecha: 15-05-2023

Bogotá, D.C.

694-AGP

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
SGD - No. 20236110164862
Fecha Radicado: 2023-06-01 10:10:41
Anexos: 1.FOLIO D.P. 1 FOLIO.

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓ
Diagonal 22 B No. 52-01 Búnker
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia
REFERENCIA: Radicado No 20236910068692 del 11 de mayo de 2023.

Respetados Señores

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: Radicado No 20236910068692 del 11 de mayo de 2023.

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24. AGP
Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo #

6E-2023-000342 - DITRA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930264691
Fecha: 04-05-2023

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
ÁGP - 693

Brigadier General
WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO
Director
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - POLICÍA NACIONAL
Calle 13 # 18-24
lineadirecta@policia.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20236910060102 del 24 de abril de 2023

Respetado Brigadier General González

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(...) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
Fecha 30-05-23 Hora 11:21
Consecutivo: _____ No De Folios _____
Recibe Pl Katherine Mila R.
Pasa a: _____

Anexo: Radicados 20236910060102 del 24 de abril de 2023

Proyectó: Martín Zambrano - Contratista ALCB
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villare – Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930238291
Fecha: 23-04-2023
20236930238291

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
ÁGP - 693

Doctora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB ESP
Av. Calle 24 No.37-15
carangoo@acueducto.com.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20236910053162 del 13 de abril de 2023.

Respetada Doctora Cristina

En atención a radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,*", que consagra:

> *"(…) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Manuel Hernando Rincón Peña/ contratista ALCB.
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne / Profesional Especializado 222 Grado 24. AGPJ.
Revisó: Martha Villate / Contratista AGPJ
Revisó: Alexandra Guzmán / Contratista AGPJ.

Anexos: Radicado No. 20236910053162 del 13 de abril de 2023.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2023-052325
30/05/2023 12:25 p. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente:	TATIANA PIÑEROS LAVERDE		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia:	DIAGONAL 62 S NO. 20F-20	Dirección de Residencia:	
PQR:	● Si ○ No		
Correo Electronico:			
Tipo Servicio	☐ Alcantarillado	Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	7799280	Cuenta Interna:	
Asunto:	TRASLADO POR COMPETENCIA POR INUNACIONES EN EPOCA DE LLUVIAS		
Centro Gestor:	3433002	Área:	División Servicio Alcantarillado Zona 4
Tipo de solicitud	DG: Derecho de Petición - General	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:		Documento referenciado:	
Número de Folios:	2	Nombre radicador:	Fabio Alejandro Gomez Gonzalez
Contiene Anexos Fisicos	○ Si ● NO	Es una Tutela?	○ Si ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.
Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____

6E 2023 - 000546 - Ditra

393

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930238241
Fecha: 23-04-2023

20236930238241

Bogotá, D.C.
ÁGP- 693

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Brigadier General
WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ
Email: Ditra.jefat@policia.gov.co
Dirección: Calle 13 N° 18-24 Estación de La Sabana
Ferrocarriles Nacionales
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20236910053162 del 13 de abril de 2023.

Respetado Brigadier General González

En atención a radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,*", que consagra:

> *"(…) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
Fecha 30-05-23 Hora 11:21
Consecutivo. _____ No De Folios _____
Recibe PP Kathe Mel P
Para: _____

Proyectó: Manuel Hernando Rincón Peña/ contratista ALCB.
Revisó: Marta Villate / contratista ALCB.
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome – Profesional Especializado 222 grado 24 AGPJ
Revisó: María del Rosario Valderruthén Bueno – Asesora Jurídica Despacho

Anexo: Radicado No. 20236910053162 del 13 de abril de 2023.

393

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930238231
Fecha: 23-04-2023
*20236930238231

Bogotá, D.C.
ÁGP- 693

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120227503 2 de 30/05/2023 11:57:33 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

a quien

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
Calle 13 # 37-35
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20236910053162 del 13 de abril de 2023.

Respetada Doctora Deyanira

En atención a radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,*", que consagra:

> *"(…) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Manuel Hernando Rincón Peña/ contratista ALCB.
Revisó: Marta Villate / contratista ALCB.
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222 grado 24 AGPJ
Revisó: María del Rosario Valderruthén Bueno – Asesora Jurídica Despacho

Anexo: Radicado No. 20236910053162 del 13 de abril de 2023.

6E-2023-000544-D ITRA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930236931
Fecha: 22-04-2023
20236930236931

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia 693

Brigadier General
WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO
Director
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE POLICÍA NACIONAL
Calle 13 No. 18-24
lineadirecta@policia.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20234601599212 del 19 de abril de 2023

Respetado Brigadier General González,

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(...) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexo: Radicado No. 20234601599212 del 19 de abril de 2023

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
Fecha 30-05-23 Hora 11:21
Consecutivo: _____ No De Folios _____
Recibe: PT Martinez Heb R.
Pasa a: _____

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930236921
Fecha: 22-04-2023
20236930236921

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia 693

Datos Notificación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 202361202274932 de 30/05/2023 11:55:39 a. m.
Remite: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Dep: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Anexos: 2 FOLIOS
Tr: Derecho de petición/ 15 Días
recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Avenida Calle 13 No. 37- 35
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20234601599212 del 19 de abril de 2023

Respetada Doctora Deyanira

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(...) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexo: Radicado No. 20234601599212 del 19 de abril de 2023

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB